



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., diez de marzo del dos mil veintidós

Revisado el portal de Depósitos Judiciales de la página electrónica del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que se encuentra consignado a órdenes de este Juzgado el siguiente Título Judicial:

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	454010000589777
NÚMERO PROCESO	63001311000320070058300
FECHA ELABORACIÓN	24/02/2022
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	630012033003
CONCEPTO	CUOTA ALIMENTARIA
VALOR	\$ 271.811.00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	454010000400630
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	630012033003
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	002 FAMILIA ARMENIA
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDELA DE CIUDADANA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	4188828
NOMBRES DEMANDANTE	ALEJDA
APELLIDOS DEMANDANTE	BERNAL
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDELA DE CIUDADANA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	7531871
NOMBRES DEMANDADO	DIEGO
APELLIDOS DEMANDADO	CRUZ GALLEGÓ
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	RIT (RÉG. IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	999990737
NOMBRES CONSIGNANTE	CASA DE SUELDOS DE B.
APELLIDOS CONSIGNANTE	ETIRO PONA

Título que fue convertido por el Juzgado Segundo de Familia y para el presente asunto, mismo que se encuentra terminado y con medidas levantadas desde el 24 de febrero del 2012.

Así las cosas, previamente a disponer lo que corresponda con el mentado título judicial, se ordena a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional que en el término de tres (3) días remita a este estrado judicial copia de la comunicación judicial soporte del descuento realizado al señor Diego Cruz Gallego.

Líbrese la comunicación correspondiente a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, adjuntando la

presente providencia al correo electrónico correspondiente y archívese la comunicación con la correspondiente prueba de entrega en el legajo virtual a continuación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**82e6b7129e7b0b0f10d15b5ffa1c22c73a5bbaf238896dbd5ac
c2a2f7a743bb8**

Documento generado en 10/03/2022 11:16:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

SUSTANCIACIÓN N° 0166

63001311000320070058300

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

a